accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—26.716.

APARCAMIENTOS ESPINOSA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas del 22 de diciembre de 1989, y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Espinosa número 7 de Valencia, el próximo día veintisiete de junio de 2006, a las diecinueve y treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día veintiocho de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Aplicación del Resultado del Ejercicio. Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta General, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personándose en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administració, Germán Ramírez Corrons.—26.907.

APARCAMIENTOS VEGUETA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan E. Doreste, 1, el próximo di martes 27 de junio de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las 19:00 horas.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, Balance, y cuenta de resultado del ejercicio 2005.

Segundo.-Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para aprobación del acta, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, la documentación correspondiente, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.—Francisco José Jordán González de Chaves, Presidente.—28.574.

APARTAHOTEL TREVENQUE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria el día 30 de junio, a las 9,30 horas, en el salón de actos del Club Deportivo Montebajo, sito en plaza de Andalucía, polígono PS.8, de Sierra Nevada-Monachil, Granada. Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, anuales, informe de gestión y propuesta de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Quince días antes de la celebración de la Junta se encontrará a disposición de los señores accionistas los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 10 de mayo de 2006.–Secretaria del Consejo de Administración, Milagros Aguayo Barés.–28.551.

APARTAMENTOS CALA MILLOR PARK, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el Hotel Iberostar Royal Cristina, sito en la calle Arenas de Bilbao, s/n, Playa de Palma, Palma de Mallorca, el próximo día 9 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 10 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Miguel Martos Mackow.—78 408

APPLIANCES COMPONENTS COMPANIES SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Appliances Components Companies Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, decidió, en fecha de 31 de marzo de 2006, reducir su capital social en la cantidad de nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (–9.869.435,69 euros), es decir, dejarlo reducido a ocho millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta euros con noventa y nueve céntimos (8.586.480,99 euros).

La finalidad de la reducción de capital decidida es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por conse-

cuencia de pérdidas, y se lleva a cabo mediante la amortización y anulación de 1.642.169 acciones, numeradas de la 1.428.700 a la 3.070.868, ambas inclusive, de seis euros y un céntimo (6,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, representativas del capital social de la Sociedad.

Sant Quirze del Vallés, 5 de mayo de 2006.—José Oriol Manau Recorda, Secretario no Consejero de Appliances Components Companies Spain, Sociedad Anónima Unipersonal.—27.391.

ARCELOR, SOCIÉTÉ ANONYME

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se comunica la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas de ARCE-LOR que se celebrará el viernes 19 de mayo 2006 a la diecisiete horas en Centre de Conférences-Hémicycle, 1 rue du Fort Thúngen L-1499 Luxemburgo-Kirchberg.

Propuesta de acuerdos y

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración. Segundo.—Reducción del capital social de la Sociedad mediante oferta pública de recompra de un número máximo de 150.000.000 de acciones para su amortización por un precio de recompra que será fijado por el Consejo de Administración y que no será superior a 50,- Euros por acción.

Propuesta de acuerdo (acuerdo primero).

La Ĵunta general, a la vista del Informe del Consejo de Administración, da instrucciones al Consejo de Administración para que proceda a la recompra de acciones de la Sociedad, en las condiciones previstas en el presente documento, para su amortización, y a una reducción de capital social de la Sociedad. El importe nominal máximo de la reducción de capital será de 750.000.000,- euros y la operación deberá ser ejecutada mediante la amortización de un número máximo de 150.000.000 acciones con un par contable de 5,- euros cada una de ellas. El precio de recompra será, como mínimo, el precio medio de cotización de la acción en Euronext Paris en los 5 días de bolsa previos a la formulación de la oferta pública de recompra y, como máximo, 50,- euros por acción, con derecho al dividendo incluido, pagadero en efectivo por cada acción aportada. Se delega en el Consejo de Administración la facultad de determinar las condiciones de esta oferta pública de recompra que no hayan sido fijadas por la presente Junta general, incluyendo la determinación del precio y del número de acciones a recomprar, debiendo dichas decisiones respetar los límites fijados por la presente resolución. La oferta deberá consistir en una oferta pública de recompra de acciones destinada a todos los accionistas y tendrá que ser realizada respetando las leyes y los reglamentos en vigor.

El precio de recompra se imputará prioritariamente a la partida contable «prima de emisión» y el excedente será imputado a cualquier otra partida contable autorizada, y un importe equivalente al par contable de todas las acciones será aplicado a una reserva indisponible que únicamente podrá ser utilizada dentro de los límites legales. Las acciones recompradas serán amortizadas de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes. Todos los derechos que derivan de las acciones adquiridas por la Sociedad, incluido el derecho a los dividendos distribuidos posteriormente a su adquisición, se extinguirán el mismo día de la misma.

Tercero.—Poderes conferidos al Consejo de Administración para la realización de la oferta pública de recompra y la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Propuesta de acuerdo (acuerdo segundo).

La Junta General delega en el Consejo de Administración todas las facultades para que pueda:

Realizar las recompras de acciones, la reducción de capital social acordada en el acuerdo anterior, fijar las condiciones y las modalidades de la misma (incluso la duración de la oferta).

Constatar la cuantía efectiva de la reducción del capital social en función de las aceptaciones de la oferta pública de recompra de acciones y proceder a la correspondiente modificación de los Estatutos de la Sociedad, - de manera general, adoptar cualquier medida y realizar cualquier formalidad necesaria en relación con la decisión precedente.

Dicha autorización será válida durante el plazo de 12 meses a partir de la fecha de la presente Junta General.

Cuarto.—Inclusión de un nuevo párrafo al final del artículo 13 de los Estatutos Sociales que tenga el tenor literal siguiente:

«El accionista o los accionistas que tengan al menos un uno por ciento (1%) de las acciones emitidas podrá(n) solicitar la inclusión en el orden del día de la Junta General de propuestas de acuerdos mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social de la Sociedad. El Consejo de Administración tendrá que verificar que el solicitante ha justificado suficientemente su condición de accionista, titular del porcentaje del capital social necesario, y que las propuestas de acuerdos sometidas a votación son suficientemente precisas y contienen una exposición de motivos suficiente antes de proceder a su inclusión en el orden del día, que tendrá que ser realizado antes del envío de las convocatorias de la Junta General.»

Propuesta de acuerdo (acuerdo tercero).

La Ĵunta General decide insertar un nuevo párrafo al final del artículo 13 de los Estatutos Sociales y será del tenor literal siguiente:

«El accionista o los accionistas que tengan al menos un uno por ciento (1%) de las acciones emitidas podrá(n) solicitar la inclusión en el orden del día de la Junta general de propuestas de acuerdos mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social de la Sociedad. El Consejo de Administración tendrá que verificar que el solicitante ha justificado suficientemente su condición de accionista, titular del porcentaje del capital social necesario, y que las propuestas de acuerdos sometidas a votación son suficientemente precisas y contienen una exposición de motivos suficiente antes de proceder a su inclusión en el orden del día, que tendrá que ser realizado antes del envío de las convocatorias de la Junta general.»

Las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria serán válidas siempre que, al menos, la mitad del capital social esté representado. Si dicho quórum no fuese obtenido, una nueva junta general extraordinaria será convocada respetando las formas y los plazos legales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de al menos dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados

El Consejo de Administración recuerda que, para los accionistas que no estén directamente inscritos en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR, las condiciones para asistir a la Junta General Extraordinaria o designar un representante son las siguientes:

«El formulario que permite a los accionistas notificar su intención de asistir a la Junta General Extraordinaria o de designar un representante (dando, si así lo desean, instrucciones de voto a la Presidencia de la Junta General) se denominará en adelante el «Formulario».

1. Condiciones para asistir personalmente

Para poder asistir personalmente a la Junta General Extraordinaria, se ruega a los Señores accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR que tienen sus acciones registradas en un banco, una entidad depositaria o una institución financiera, que soliciten y obtengan del intermediario que gestiona sus títulos de ARCELOR, un certificado de inmovilización de dichos títulos fechado no más tarde del 17 de mayo de 2006.

Dicho certificado de inmovilización deberá indicar con claridad y precisión, la identidad completa del titular de las acciones de ARCELOR, el número de acciones inmovilizadas, la fecha de inmovilización que tendrá que ser no más tarde del 17 de mayo de 2006 y la declaración de que dichas acciones de ARCELOR están inmovilizadas hasta el levantamiento de la sesión de la Junta General Extraordinaria convocada para el 19 de mayo de 2006.

Los accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR tendrán igualmente que entregar el Formulario al intermediario que gestiona sus títulos. A tal efecto, el Formulario podrá

ser obtenido en cualquiera de los bancos centralizadores locales mandatados por ARCELOR que se relacionan a continuación o directamente en la pagina Web de Internet www.arcelor.com, en la sección « Gobierno Corporativo Junta General».

Se ruega igualmente a los señores accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas que envíen por fax una copia de su certificado de inmovilización y del Formulario a cualquiera de los bancos locales centralizadores, o den instrucciones al intermediario que gestiona sus títulos para que lo haga. Se ruega a los señores accionistas acudan a la entrada del lugar de celebración de la Junta General Extraordinaria con una copia del certificado de inmovilización.

Los intermediarios financieros que gestionan los títulos tendrán que asegurarse que los certificados de inmovilización y los Formularios lleguen a cualquiera de los bancos centralizadores locales mencionados anteriormente, mandatados por ARCELOR al efecto, no más tarde del 17 de mayo de 2006.

2. Condiciones para designar un representante:

Los accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR podrán igualmente votar mediante mandato, dando o no instrucciones de voto

Tendrán a tal efecto que dar instrucciones al intermediario que gestiona sus títulos utilizando el Formulario.

Dichos intermediarios tendrán que hacer llegar a cualquiera de los previamente mencionados bancos centralizadores locales, mandatados por ARCELOR, los Formularios fechados y firmados, acompañados del certificado de inmovilización, no más tarde del 17 de mayo de 2006.

Plazo y lugar para envío de documentación. Las Entidades deberán remitir los documentos antes mencionados (en su caso Carta de Delegación o Formulario, y en todo caso Certificado de Legitimación) no más tarde del día 17 de mayo de 2006 a la Entidad de enlace, BBVA en Vía de Los Poblados s/n , 28033 Madrid (Teléfono: 34913747007 Fax: 3491374371) .

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Entidad de Enlace de ARCELOR en España.—El Director de Custodia Institucional, Amadeo Lázaro Fernández.—28, 536.

ARENAL D'EN CASTELL, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Travesera de Gracia, 23-29, 3.º 1.ª, el día 21 de junio del 2006, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.-Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Elsa Saura Guillén, Secretario del Consejo Administración.—26.738.

ÁRIDOS SANTA POLA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

Se convoca a los señores socios de Áridos Santa Pola, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará el día 23 de junio de 2006, a las 12,30 horas de su mañana, en primera convocatoria, señalándose, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 125, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005. Cuarto.—Remuneración del Consejo de Administra-

Quinto.-Aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Vallet Regí.—26.883.

ARMALYGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

La Administradora única de la sociedad «Armalygal, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar el día 19 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Murillo de Gàllego (Zaragoza), carretera Tarragona-San Sebastián, sin número, fijando como segunda convocatoria el día siguiente 20 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Aplicación del resultado

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única en el ejercicio 2005.

Tercero.—Reducción del capital social con el fin de compensar pérdidas y posterior ampliación de capital en parte por compensación de créditos.

Cuarto.-Autorización de la Junta para enajenar parte de los inmuebles de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Séptimo.-Aprobación del acta por la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la presente convocatoria a solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma.

Murillo de Gàllego, 8 de mayo de 2006.—La Administradora única, Catherine Dubedout.—26.849.

ARROBA INVEST, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejer-